Radicado No.: 2-2025-031219
Fecha: 31-07-2025

Código validación comunicación: d7fd0

Código Dependencia: 3200
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Doctor (a)
Edwin David Guzmán
Gerente
Electrificadora del Meta S.A E.S.P
gerencia@emsa-esp.com.co
Villavicencio, Meta

Asunto: Solicitud plan de seguimiento de las obras contrato FAZNI-GGC-417-2015

Respetado doctor Guzmán,

Una vez revisado el estado actual del contrato FAZNI GGC 417 2015, como es de su conocimiento, esta supervisión en compañía de funcionarios de la Contraloría General de la República y de EMSA S.A. E.S.P., realizaron una visita a las obras del proyecto *"Construcción de la línea 34,5 kv Boquerón (Guaviare) Mapiripan, subestación eléctrica Mapiripan 34,5/13,2 kv, 1 MVA, módulo de salida subestación Boquerón 34,5 kv y Electrificación Rural de las veredas Boquerón y Puerto Nare en el eje del diseño departamento de Guaviare"*, que contempla el Contrato FAZNI GGC 417 de 2015, durante la semana del 2 al 6 de octubre de 2023.

Durante la visita se evidenció el abandono total de las obras, por lo cual se reitera que, si bien, el Contrato FAZNI GGC 417 de 2015 se encuentra suspendido, lo cierto es que corresponde a EMSA S.A. E.S.P., y sus contratistas, revisar de fondo la situación que se presente en las obras del proyecto, con el fin de realizar los mantenimientos y/o acciones correctivas y preventivas correspondientes para que los materiales y equipos instalados no se vean afectados por el no uso de los mismos.

En dicho recorrido y específicamente en la subestación Mapiripán se evidenció el deterioro de las obras eléctricas, es importante reiterar que a la fecha no han remitido a esta supervisión respuesta de fondo a las comunicaciones enviadas a EMSA S.A. E.S.P., mediante los radicados 2-2021-023312 del 10 de noviembre de 2021, 2-2022-002365 del 15 de febrero de 2022, 2-2023-031625 del 18 de octubre de 2023 y 2-2024-011222 del 19 de abril de 2024, respecto al plan de choque a implementar por parte de EMSA S.A. E.S.P.

Por lo anterior, se solicita informe del plan de choque a implementar por parte de EMSA S.A. E.S.P., acerca de los mantenimientos y/o acciones correctivas y preventivas correspondientes a las obras del contrato FAZNI-GGC-417-2015 para evitar su deterioro y afectación a las mismas, en el término perentorio de los siguientes cinco (5) días hábiles al recibo de la presente comunicación.

Cordialmente,

Víctor José Paternina Novoa
Director
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Elaboró: Miller Stiven Pérez Malpica
Revisó: Juan Camilo Puerto Rodríguez, Carlos Arturo Rodríguez Castrillón, Sandra Milena Páez López, Neila Luz Baleta Mizar
Aprobó: Víctor José Paternina Novoa